Mayo 18 de 2022

Señora
DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "EDUBOYACA"

Referencia: CONTESTACION DE OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL N°MN-ESAL-003-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO , LIDERAZGO Y DESARROLLO ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, COMO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VIGENCIA 2022".

Atendiendo las observaciones realizadas al proceso N°MN-ESAL-003-2022 nos permitimos citar literalmente la observación realizada por su parte, seguido a esto procedo a darle respuesta

Con base al Informe de Evaluación de la Referencia, en el numeral 10.

10. EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS: Profesional en ingeniería industrial, economía o afines. Deberá acreditar experiencia como docente en áreas del emprendimiento o del mercadeo virtual. Nos permitimos aclarar que los documentos presentados de la Administradora MARIA CRISTINA DIAZ MEDINA, según el Decreto 1083 de 2015, en el ARTÍCULO 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES contienen las áreas de Administración, Contaduría Pública y Economía y que sería compatible con el Perfil solicitado.

RESPUESTA

En relación a lo consagrado en el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015, es procedente la observación realizada por parte de la representante legal de la ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA "EDUBOYACA", teniendo en cuenta

que en el área de conocimiento de Administración el NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO es Administración, Contaduría Pública y Economía.

Por otra parte, el perfil requerido en el proceso de selección de régimen especial enuncia que para "EMPRENDIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS es necesario un profesional en ingeniería industrial, economía o afines", por lo anterior el área de conocimiento de administración es un perfil afín a la Economía y cumpliría el perfil requerido en el proceso en curso.

La presente respuesta a la observación será publicada en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firman;

ANDREA CRISTINA GONZÁLEZ JARRO
Secretaria De Cultura, Patrimonio y Turismo

MARTHA LUCIA NARANJO NÚÑEZ
Secretario De Hacienda y Gestión Financiera

JULIETH LORENA LEÓN VARGAS
Secretaria De Gobierno y Convivencia Ciudadana